



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. **CO1.PCCNTR.8619820 DE 2025** SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y **PACIFIC NETWORKS BUSINESS**

Entre los suscritos, de una parte, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ**, domiciliado en **Quibdó**, identificada con Cedula de ciudadanía nro. 35.896.873, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional, nombrado mediante Resolución No. 1-00278 del 20 de enero de 2026 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 029 del 20 de enero de 2026 con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-00278 del 20 de enero de 2026, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA nro. **1.077.441.957 de Quibdó**, actuando como representante legal de la firma **PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS** identificada con NIT. **900.842.536-3**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8619820 DE 2025
Objeto	Contratar la compra de kits productivos para el programa de formación CampeSENA del CRNIB
Valor del contrato	DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (321.000.000) incluido IVA
Plazo de ejecución	1 Mes
Fecha de inicio	25/11/2025
Fecha de terminación	26/12/2025
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS
CDP NRO.	14125, 08/12/2025



CRP NRO.	193025, 24/11/2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 65-44-101245005 Fecha de expedición: 24/11/2025 Fecha de aprobación: 24/11/2025
Supervisor / Interventor	FABER ANSELMO ARIZA BONILLA, Supervisor del contrato

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **FABER ANSELMO ARIZA BONILLA, SUPERVISOR**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
535820925	2025/12/26	\$ 207.796.646
535821125	2025/12/26	\$ 23.193.073

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$231.000.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$231.000.000
Valor ejecutado	\$230.989.719
Valor pagado	\$230.989.719
Valor por pagar	\$ 0,00



Valor a liberar	\$ 10.281
-----------------	-----------

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
65-44-101245005	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 23.100.000	24/11/2025 hasta 26/12/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 46.200.000	5 meses y 1 día

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma **SECOP II** : <https://colombiacompra.gov.co/compradores/beneficios-del-secop-ii-para-compradores/acceso-al-secop-ii>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.



TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma **SECOP II** o a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Faber Anselmo Ariza Bonilla, Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8619820**

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ
Director (E) SENA Regional Chocó


DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA
NIT. 900.842.536-3
Representante Legal
pacificnetworksbusiness@gmail.com

Elaboró: Faber Anselmo Ariza Bonilla, Supervisor del contrato